



RESOLUCIÓN
2025 / 02101
09/09/2025 14:12

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Resultando que El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo de la creación de cinco plazas de personal eventual:

- "Gestor/a de Comunicación": · Dedicación: 100%. · Retribuciones: 20.000 euros brutos en 14 pagas anuales."

Resultando que se ha incoado el expediente administrativo necesario para el nombramiento del puesto de personal eventual denominado "Gestor/a de Comunicación" (Expediente 2025 12 25000307).

Considerando el artículo 104 y 104bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Considerando el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando el artículo segundo, apartado c) de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Considerando el artículo 6.1 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Resultando que consta en el expediente informe-propuesta de la Técnico de Administración General del área de Personal, Formación y Empleo, de fecha 5 de septiembre de 2025.

Resultando que consta en el expediente informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal de fecha 8 de septiembre de 2025.

Considerando el artículo 104.3 y el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. - Proceder al nombramiento de Doña Mónica Contreras García para una plaza denominada como "Gestora de comunicación", dedicación del 100% y con unas retribuciones de 20.000 euros brutos en 14 pagas anuales, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. - Las funciones a desarrollar serán las estrictamente vinculadas a las funciones de confianza o asesoramiento especial, en el sentido que se indica a continuación:

-Gestión de la comunicación e información municipal, la generación de contenido audiovisual y la relación con los medios de comunicación, así como cualquier otra tarea que le sea encomendada por la alcaldía, sin que las mismas alcancen a funciones



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E96D00B8F4N6U3W7H2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 09/09/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 09/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/09/2025 14:12:53

EXPEDIENTE :: 202512
25000307
Fecha: 04/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E90012E96D00B8F4N6U3W7H2

permanentes de colaboración profesional en típicas actividades administrativas ni afecten a ámbitos reservadas a los funcionarios públicos, según la normativa vigente.

TERCERO. - El régimen de vacaciones, permisos y licencias será el establecido para el resto de empleados públicos del Ayuntamiento de Las Gabias.

CUARTO. - Le será de aplicación el régimen general de incompatibilidades establecido para el resto de empleados públicos del Ayuntamiento de Las Gabias.

QUINTO. - Su nombramiento deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

SEXTO. - Ordenar que conforme el art. 90.2 de la LRBRL y 15 de la LMRFP, se inicien los trámites oportunos para la inserción de este puesto en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012E96D00B8F4N6U3W7H2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20251225000307
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 09/09/2025 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 09/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/09/2025 14:12:53	Fecha: 04/09/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90012E96D00B8F4N6U3W7H2